



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2022 Y AYUDA FUNDACIÓN CAROLINA RODRÍGUEZ 2022

Por resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de fecha 21 de octubre de 2022 se realizó la convocatoria de Programa de Ayudas de Estudios de Doctorado del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León y Programa ULE-Santander.

Realizada la instrucción del procedimiento y baremadas las solicitudes finalmente admitidas, según las bases del Programa de Ayudas de Estudios de Doctorado del Programa Propio de investigación de la Universidad de León, aprobadas por acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 21 de octubre de 2022, y a la vista de la propuesta de resolución definitiva del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que recoge el acuerdo de la Comisión de Investigación, una vez resueltas aquellas reclamaciones presentadas en tiempo y forma, tomado en su sesión del 17 de febrero de 2023, en virtud de lo dispuesto en la base tercera de esta convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder **trece ayudas** del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León, incluida la financiada a través del convenio de la Universidad de León con la Fundación Carolina Rodríguez, destinadas a la contratación predoctoral de personal investigador en formación que desarrolle tareas en un proyecto de investigación conducentes a la realización de la tesis doctoral, a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I.

Las personas beneficiarias dispondrán de un plazo de 2 meses para la firma del contrato. Superado dicho plazo sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la ayuda. Podrá superarse el mismo siempre que esté debidamente justificado y cuente con el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

SEGUNDO.- Nombrar suplentes de las ayudas del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León, a los efectos de lo dispuesto en el apartado c) de la base decimosegunda, a los candidatos relacionados en el anexo II.

TERCERO.- Listar en el anexo III a los solicitantes que han presentado desistimiento de ayudas por incompatibilidad según la base 5ª.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de los Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR,

Fdo.: Juan Francisco García Marín

Código Seguro De Verificación	bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	22/02/2023 14:35:48
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2022 Y AYUDA FUNDACIÓN CAROLINA RODRÍGUEZ 2022

1.-Solicitudes beneficiarias de las ayudas del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León:

a) Solicitantes con mayor valoración según la base 9ª (méritos del solicitante) en cada una de las ramas de conocimiento

Solicitante	Rama del conocimiento	Puntuación base 9ª (hasta 6 puntos)
Díez Gutiérrez, Laura	Arte y Humanidades	5,22
Castaño Ledesma, Luis Felipe	Ingeniería y Arquitectura	4,38
Zitouni, Abir	CC Sociales y Jurídicas	4,16
Vrcan, Marco	Ciencias de la Salud	3,69
Blanco Alonso, Iván	Ciencias	2,67

b) Solicitantes restantes con mayor valoración total, según lo establecido en las bases 9ª, 10ª y 11ª, en cada una de las ramas de conocimiento

Solicitante	Rama del conocimiento	Puntuación total
Ramírez Lozano, Daniela	Ingeniería y Arquitectura	8,78
Martínez Gutiérrez, Alberto	Ingeniería y Arquitectura	8,20
Álvarez Moreno, María del Carmen	CC. Sociales y Jurídicas	7,92
Barrientos Atón, Raúl	Arte y Humanidades	7,47
Rosales Fernández, Álvaro	CC. Sociales y Jurídicas	7,47
Soriano Ruíz, Teresa Sarahí	Arte y Humanidades	7,29
Millán García, Alicia	Ciencias de la Salud	7,16
Casado Santos, Alejandro	Ciencias de la Salud	6,64

2.- Solicitud, de las anteriores, distinguida como beneficiaria de la Ayuda Fundación Carolina Rodríguez por optar a ella y obtener la mayor puntuación en la base 9ª:

Rama del conocimiento	Solicitante	Puntuación base 9ª (hasta 6 puntos)
Arte y Humanidades	Barrientos Atón, Raúl	5,12

Código Seguro De Verificación	bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	22/02/2023 14:35:48
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II
RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTE A LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR RESOLUCIÓN
RECTORAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE
DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE LEÓN. CONVOCATORIA 2022

Suplentes a las ayudas del Programa Propio ULE por rama de conocimiento

Arte y Humanidades

	Solicitante	Puntuación total
1º	Sánchez Requejo, Daniel	6,47
2º	Alonso Ares, Guillermo	6,00
3º	Figueroa Granja, Javier	5,66

Ciencias de la Salud

	Solicitante	Puntuación total
1º	Seyedarileza, Kasaiyan	6,38
2º	Díez Zabala, Victoria	5,87
3º	Romero Gómez, Beatriz	4,76

Ciencias Sociales y Jurídicas

	Solicitante	Puntuación total
1º	López Alonso, Vanesa	7,28
2º	Martínez Rodríguez, Ainhoa	7,04
2	Rodríguez Fernández, Sergio	6,71
3	Carrizo Aguado, Pablo	6,48
4	Rosales Fernández, Álvaro	6,46
5	Díaz Burgos, Alberto	6,32
6	Miranda Ullán, Roberto	5,88
7	García Gutiérrez, Vanesa	5,86
8	Flórez Gil, Enrique	5,40
9	González Jarrín, Pablo	5,26
10	Peña Pérez, Sergio Alberto	5,25

Ingeniería y Arquitectura

	Solicitante	Puntuación total
1º	Rubio Martín, Sergio	7,36
2º	Sobrín Hidalgo, David	7,10
3º	Luis Ángel Redondo Gutiérrez	7,04
4º	Del Río Ferreras, Aitor	6,56
5º	Merino Bajo, Santiago	6,35
6º	Baladrón Blanco, Víctor	5,48

Código Seguro De Verificación	bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	22/02/2023 14:35:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO III

Solicitantes que han presentado desistimiento de ayudas por incompatibilidad según la base 5ª

Rama de Conocimiento	Solicitante
Arte y Humanidades	Fernández Chamorro, Paula
Ciencias de la Salud	Botella Juan, Lorena
Ciencias de la Salud	Gómez Martínez, Samuel
Ciencias de la Salud	Lorente Torres, Blanca
Ciencias de la Salud	Mendivil Gutiérrez, Pedro
Ciencias de la Salud	Merino Blondia, Nadia
Ciencias de la Salud	Serna Alonso, María del Llano
Ingeniería y Arquitectura	Montes Ruiz, Rocío

Código Seguro De Verificación	bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	22/02/2023 14:35:48	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/bVTbMaPipC4Q1usL0mmIHw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			